H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA Tuxtepec

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC,

CUENTA: 62407	PADRÓN: 125658	FOLIO DE 2500049288	FECHA: 19-03-2025

REFRENDO AL PADRON FISCAL DE UNIDADES ECONOMICAS, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

A favor de: CENTRO LLANTERO DE OAXACA

Por medio de este documento se hace constar que queda registrada en el Sistema de Información Municipal la actualización del establecimiento que se encuentra ubicada en: PONCIANO MEDINA 598, COLONIA MARIA LUISA, 68310, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con denominación CENTRO LLANTERO mediante recibo de pago con número de folio: 2500049288, con fecha de inicio de operaciones del establecimiento comercial 1 de Febrero de 2025 .

GIRO(S):	MEDIANO IMPACTO TIPO F: Distribuidoras y/o comercializadoras con presencia nacional o internacional de Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones
ANUNCIOS PUBLICITARIOS:	Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado 2.00M X 2.00M X 1 X 1 De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Anuncio estructural, de carátulas vistas o pantallas; por metro cuadrado por cada vista o pantalla 1.50M X 1.50M X 1 X 1
IMPUESTO:	IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL
HORAS EXTRAORDINARIAS:	NO APLICA
OBSERVACIONES:	

El gobierno del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, con fundamento en los Artículos 6 fracción III, 55 del Código Fiscal Municipal, del Estado de Oaxaca, Artículo 1, 3 Fracción IX, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025. Expide la presente constancia a los 19 días del mes de Marzo del año 2025.

Este documento ampara el cumplimiento satisfactoriamente del pago que se detalla de acuerdo al Padrón Fiscal Municipal de unidades económicas de establecimientos comerciales y conforme a los Artículos 43, 92 Fracción XVII, Artículo 124, 125, 126, 127 y 128 de la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Con fundamento en el Artículo 32 del Código Fiscal Municipal del Estado de Oaxaca. Artículo 56 fracción I, II, V y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, el contribuyente queda obligado a dar aviso a esta autoridad sobre cualquier modificación que haga o haya hecho el funcionamiento del establecimiento.

Con la finalidad de no incurrir en sanciones posteriores, este documento debe renovarse anualmente durante los tres primeros meses del año y deberá estar a la vista en original de las autoridades municipales que lo requieran.

Todos los establecimientos comerciales deberán cumplir con las normas técnicas que al efecto exijan la Ley de Ingresos del MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, para el ejercicio fiscal 2025; el Bando de Policía y Gobierno para el MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, Oaxaca, y los Reglamentos Municipales aplicables.

María Eugenia del Carmen Balderas Olivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO

Tuxtepec ¡Juntos Sí podemos!
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMERCIO
Mpio. de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax.
Dto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec
¡Juntos Sí podemos!

MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS
RFC: MSJ850101G57
REGIMEN: 603 - PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
LUGAR DE EXPEDICIÓN
AVENIDA 5 DE MAYO 281, CENTRO, C.P. 68300
SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, MEXICO

FACTURA

Folio: A - 2500049288 **Folio Fiscal:** BB9CE991-2F4A-4ED1-995F-BD52269F0E89 **Fecha y Hora de Emisión:** 2025-02-26T11:09:16

CENTRO LLANTERO DE OAXACA SA DE CV

CUENTA: 62407 PADRÓN: 0
RFC: CLO8311042S3
DOMICLIO EN:BLVD CARRETERA CRISTOBAL COLON 1303, REFORMA CP:68050, OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, MÉXICO

DATOS GENERALES DEL PADRON
EL RECIBO PERTENECE A MULTIPAGOS

TIPO: OTROS PAGOS

CONCEPTO DE PAGO
PAGO DE: REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, REFRENDO DE PARED, ADOSADOS, AUTO SOPORTADO AL PISO O AZOTEAS: PINTADOS, O ROTULADO EN BARDA, MURO O TAPIAL (PERMISO ANUAL), REFRENDO ADOSADO O INTEGRADO EN FACHADA LUMINOSO POR METRO CUADRADO, REFRENDO ANUNCIOS TEMPORALES: LONA MENOR A 3M2 (MÁXIMO 6 MESES), IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL, COMERCIO: CENTRO LLANTERO PERMISO 2025 REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso anual), REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado, REFRENDO ANUNCIOS TEMPORALES: Lona menor a 3m2 (máximo 6 meses),

OBSERVACIONES

CANT.	UNIDAD	CLAVE	CONCEPTO	P.U	DESCUENTO	TOTAL
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	$ 11,423.75	$ 0.00	$ 11,423.75
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO De pared, adosados, auto soportado al piso o azoteas: Pintados, o Rotulado en barda, muro o tapial (permiso	$ 763.70	$ 0.00	$ 763.70
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO Adosado o integrado en fachada luminoso por metro cuadrado	$ 1,810.24	$ 0.00	$ 1,810.24
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-REFRENDO ANUNCIOS TEMPORALES: Lona menor a 3m2 (máximo 6 meses)	$ 1,349.19	$ 0.00	$ 1,349.19
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	$ 1,142.38	$ 0.00	$ 1,142.38
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	$ 181.02	$ 0.00	$ 181.02
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	$ 76.37	$ 0.00	$ 76.37
1	E48 - Unidad de servicio	93161700	2025-IMPUESTO DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	$ 134.92	$ 0.00	$ 134.92

IMPORTE CON LETRAS

DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN 57/100 PESOS.

SUBTOTAL:	$ 16,881.57
DESCUENTO:	$ 0.00
TOTAL:	$ 16,881.57

Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Exportacion: 01 - No aplica **Domicilio** 68050
Regimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA Tuxtepec 2025-2027 CAJA 5 PAGADO TESORERÍA MUNICIPAL

Forma de 2 - CHEQUE NOMINATIVO
Condiciones de pago CONTADO
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Tipo de conprobante: I - Ingresos

No. CSD del Emisor:00001000000511225249
No. CSD del SAT:00001000000705928441
Fecha y hora de certificacion: 2025-02-26T11:09:16
Moneda:MXN

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
Vb7x4HS7CVsyuhnPMuaCxequJGrld6dvVbGuHWUnxpAhXk47LmLuUcceQQFule4Yo8oc2bBv3yhM+lyl38vcPrfevjSgKwjQZ8j17FFDSD4IivkWwoqCNL0/ISPdq
dqJULti5pPQp94XaLUBDwQj4tzgxvAkoyemwdJIX+XctwQpsPko5L001fKsqTxBHXO2oP3MzVMyAvr0f4m+ZOeUvLy0m9v4t4m1HLv

SELLO DEL
p9FhSgXJF7Cl5dyNlAnONqnwSJiWtaotptpC0LQApe+8jmGpXmjaXuK6KwMLHoQIAxCmCfzLcMOBHyCWoNMA0pYzwD4yVLd+xiKk7FVU6vqFfP9NdfwXCv63
Bn6fE3oEND2RvHMDLqhVTXkUpCX9Xu/IKIBp1Uhh6MIGDYIEaTSbFmRSYJJl7KLjlUoSLb8MMQJlXj8ulNGMnDEi7Mla83zc9WeNgLNRZS6mXVEsNNi13PH5
cbXNUF07F89SZ06RmFRrLZ7vvoKn8/SKrLKm/x9AAy5GBxmlNl5tXXDmLN6Td9EsaJhnZ4xOTK9Lb3gsPYE7iaDa5aVG3nP8/yRA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL
||1.1|BB9CE991-2F4A-4ED1-995F-BD52269F0E89|2025-02-
26T11:09:16|Vb7x4HS7CVsyuhnPMuaCxequJGrld6dvVbGuHWUnxpAhXk47LmLuUcceQQFule4Yo8oc2bBv3yhM+lyl38vcPrfevjSgKwjQZ8j17FFDSD4IivkWw
oqCNL0/ISPdqdqJULti5pPQp94XaLUBDwQj4tzgxvAkoyemwdJIX+XctwQpsPko5L001fKsqTxBHXO2oP3MzVMyAvr0f4m+ZOeUvLy0m9v4t4m1HLv9KEAXTKj

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

No. De Oficio: DDU-VI/0006/2025

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: CONSTANCIA DE USO DE SUELO

A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe Ing. Alejandro Ramírez Guerrero, Director de Desarrollo Urbano, en el ejercicio de las facultades que le confiere el Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural vigente para el Estado de Oaxaca, en sus Artículos 26° fracción I y 27°, por este conducto expide

CONSTANCIA DE USO DE SUELO COMERCIAL

Para el inmueble propiedad del Centro Llantero de Oaxaca, S. A. de C. V, representada por la C. Faviola Gutiérrez Ferrer; ubicado en Calle Ponciano Medina No. 598, entre las Calles 1° de Mayo y Artículo 123 en la Colonia María Luisa, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. Con una superficie de 1007.40 m². En planta baja y 56.00 m², en planta alta. Amparado por la Escritura Pública No. 48434 Volumen No. 511 de fecha 10 de Octubre de 2017, expedida en la Villa de José Azueta, Ver., por el Lic. Adolfo Julio Diez Bravo, Notario Titular de la Notaría No. 4 de la Décimo Octava Demarcación Notarial, con residencia en esta misma Villa. Destinado para operar en el giro de Venta de llantas; y mecánica general

NOTA: LA PRESENTE CONSTANCIA TIENE UNA VIGENCIA DE DOCE MESES A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, EN TANTO NO CAMBIE SU GIRO O DOMICILIO.

SE EXPIDIÓ LICENCIA DE USO DE SUELO MEDIANTE OFICIO No. SDU-VIII/0009/2024 DE FECHA 09 DE MARZO DE 2024, POR LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

Se extiende la presente en la Ciudad de San Juan Bautista Tuxtepec, Oax., a los treinta días del mes de Enero del año Dos mil veinticinco.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA Tuxtepec ¡Juntos Sí podemos! DIRECCION DE DESARROLLO URBANO San Juan Bautista Tuxtepec, Oax. 2027

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec

PROTECCION CIVIL
TUXTEPEC

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DEPENDENCIA: DIRECCION DE PROTECCION CIVIL MPAL.

VISTO BUENO DEL PROGRAMA INTERNO

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., A 13 DE FEBRERO DEL 2025.

A SOLICITUD DE LA **C. FAVIOLA GUTIERREZ FERRER REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CENTRO LLANTERO DE OAXACA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE PONCIANO MEDINA, NO. 600, COL. MARIA LUISA, C.P. 68310 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.,** LA DIRECCIÓN DE PROTECCION CIVIL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68, 69 Y 70 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO Y CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

QUE LA **C. FAVIOLA GUTIERREZ FERRER REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CENTRO LLANTERO DE OAXACA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE PONCIANO MEDINA, NO. 600, COL. MARIA LUISA, C.P. 68310 PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX.** PRESENTO SU **PROGRAMA INTERNO** DE PROTECCION CIVIL, MISMO QUE **CUMPLE CON LOS REQUISITOS BASICOS** QUE SOLICITA LA DEPENDENCIA A MI CARGO, LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 73, 74, 75, 76 Y 77 DE LA LEY ESTATAL DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA, **SE APRUEBA Y AUTORIZA** DICHO **PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL 2025.**

OPINION TECNICA

UNICO. - QUE EL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL DE LA **EMPRESA CENTRO LLANTERO DE OAXACA, S.A. DE C.V., C**UENTA CON LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA LA ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL, EMITIDA POR LA LEY ESTATAL DE PROTECCION CIVIL PARA EL ESTADO DE OAXACA.

SE ASIENTA LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES

H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN BAUTISTA
Tuxtepec
¡Juntos Sí podemos!
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. de San Juan Bautista, Tuxtepec, Dtto. Tuxtepec, Oax.
2025-2027

ATENTAMENTE.
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El respeto al derecho ajeno es la Paz"

C. VICTOR MORALES ANTONIO
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MPAL.

C.C.P. Archivo
VMA/gbl*